

Del Rey mar. f. c. 10.

**SELLO Y ARTO, VEINTE
MIL Y CINCO CIENTOS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y DOS.**

En memorial de D. Domingo Carrillo Albornoz
vecino desta Ciudad que pretende ser nombrado
para dho Empleo, concurriendo la parte y Ca-
lidad que para dho servicio se requiere en dho
D. Domingo Carrillo, nueva le nombra por
tal Alcalde Pedáneo de dho lugar y su merita
legua, quien se a regle a la dha escritura de
Concordia, pusiendo por su auerencia y con-
firmaciones, nombra teniente por su
Cuenta y diez y con tal de que en el termino
de dicho dia a de afianzar con bienes racionales
hasta en la cantidad de seis mill ducados
de vellon a satisfacion desta Ciudad, la segu-
ridad del cumplim^{to}. y buen uso del expresado
Encargo, y paga de qualquiera multa y con-
demnaciones, que por su efecto omision o de-
cesos se leympusieren por qualquier tribuna-
l o juez competente, y trata tanto de dar
y aprobarse dha fianza, no se de este
nombramiento, y para entorser se le da
testimonio del, haciendo el Juram^{to}

